NOTA CA UEP MITIC N° 32/2025

Asunción, 6 de febrero de 2025

Señor
Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la solicitud de difusión en el portal de la DNCP en fecha 16/01/25 mediante la Nota CA UEP Nº 016/2025 - Expresión de Interés N° 01/2025 "Contratación de firma para los Servicios de Software Factory para los OEE, en lotes grandes"– ID Nº 823 en referencia a la Nota DNC N° 611/2025 y a fin de realizar la siguiente aclaración**:**

En relación con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo -BID, se aclara que no se requiere de NOB para aprobación del documento de Expresión de Interés, siendo que la misma es otorgada recién al resultado de la evaluación, y el llamado es de carácter ex – ante.

Sobre el punto, y a fin de poner a disposición la política de adquisición aplicable al proceso se comparte el siguiente link: https://view.genially.com/6682f8eb52187f0014aebace en el que se encuentra la Guía elaborada por el Banco Interamericano de Desarrollo "Reglas de Negocio", en la misma podrá encontrarse las Políticas del BID para la selección y contratación de consultores GN 2350-15, como así también el "Paquetes de documentos" en los cuales se detallan los documentos requeridos para cada hito, en este caso en particular para la Selección Basada en Presupuesto Fijo, se observa que para el Hito "Publicación de Aviso de Expresión de Interés"(columna 2) "Requiere revisión/No Objeción" (columna 5) se indica que NO se requiere.

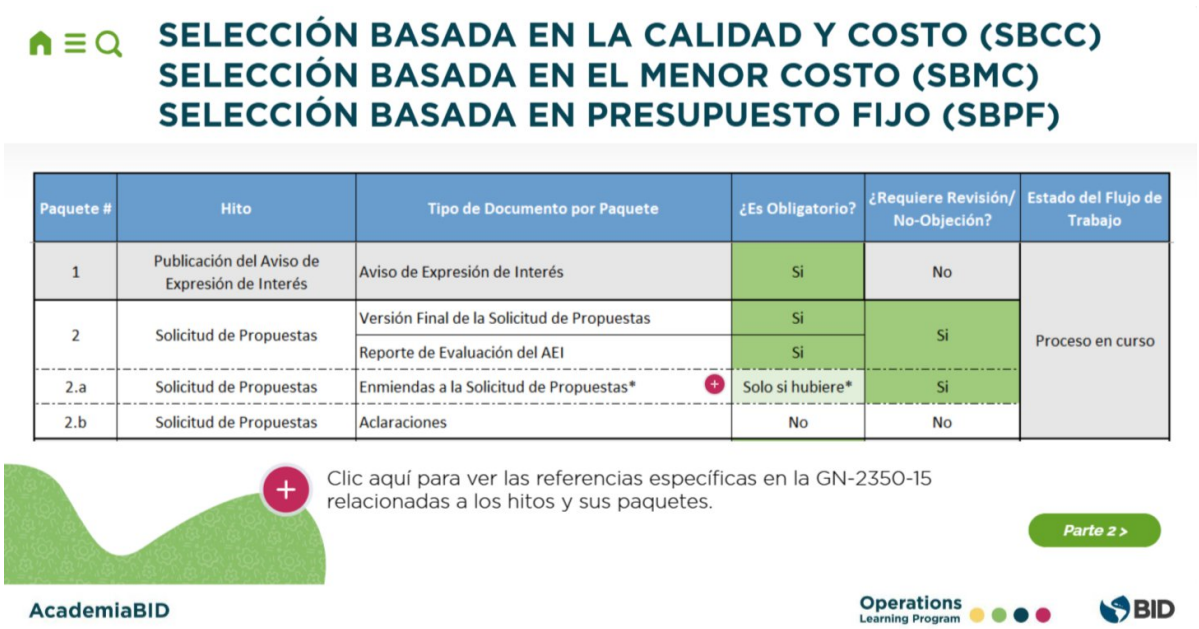

Cabe mencionar además, en cuanto al carácter "Ex Ante", del proceso en cuestión la política establece en su Apéndice 1: *(a) Antes de enviar la SP, el Prestatario debe presentar al Banco, para que este los examine y notifique su "no objeción," el costo estimado y la SP propuestos (incluida la lista corta). El Prestatario introducirá en dicha lista y en los documentos las modificaciones que el*

Banco razonablemente solicite. Para cualquier modificación posterior se requerirá la "no objeción" del Banco antes de que la SP sea remitida a los consultores incluidos en la lista corta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA
Firmado digitalmente por ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA
Fecha: 2025.02.06 15:37:17 -03'00'

Abg. Adonis Barrios
Programa de Apoyo a la Agenda Digital - MITIC